

8 16

343 8

275 9

FORMVLA DE
EL IVRAMENTO
Y VOTO Q VE HIZO LA
CONGREGACION D E NUESTRA SEÑORA DE
LA ANUNCIA T A :

SITA EN EL
C O L E G I O D E S A N
Hermenegildo de la Compañia de Iesus de
esta Ciudad de Seuilla, de assétir, confessar,
y defender la Concepcion Immaculada
de la Virgen MARIA Señora N.

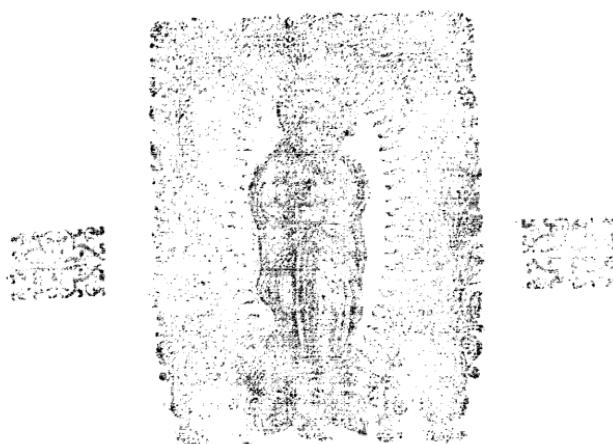
En dos del mes de Junio de 1653. Años.



Impreso en Seuilla por Francisco Ignacio de Lyte. Año 1653.

FORMATO DE
EL IVARAMENTO
Y AUTO DE HIZO LA
CONGRAGACION DE SANTA MARIA DE
LA ALMUDENA

MANUSCRITO
de la Congregation de
Santa Maria de la Almudena
y su fundacion
en el año de 1610.



FORMATO DE EL IVARAMENTO Y AUTO DE HIZO LA CONGRAGACION DE SANTA MARIA DE LA ALMUDENA EN EL AÑO DE 1610.

Nel nombre, y a mayor gloria de la Santissima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, tres personas, y un solo Dios verdaderos de Nuestro Señor Iesu Christo, verdadero Dios, y hombre, de su Santissima Madre la siempre Virgen Maria Reyna de los Cielos y tierra, Señora Nuestra, y del glorioso Patriarca S. Joseph el esposo santo de esta soberana Señora, y del Bienaventurado Santiago Patriarca, y Fundador de la sagrada Religion de la Compañia de Iesus.

Nos el Prefecto y Congregantes de la Congregacion de nuestra Señora de la Anunciacion, reconocidos a las misericordias que de mano de Dios nuestro Señor aue mos recibido, por medio de la intercession de esta Señora, experimentando frequentemente en su Patrocinio, y deseo de emplearnos todos en su culto, y servicio, y juzgando serle muy elpecial y de mucha gloria de Dios Nuestro Señor, las demonstaciones que se hacen en aplaudir, celebrar y venerar el misterio de la Inmaculada Concepcion de su Madre santissima, por la especial deuocion que tenemos a este misterio, el qual todos los años con particular solemnidad, celebramos el dia de esta Festividad en nuestra Capilla, y por la obligacion que tenemos de defenderle como hijos de ella Señora, dedicados a servirla debaxo del titulo de su Anunciacion sagrada, en cuyo misterio se nos enseña el de su Inmaculada Concepcion, por las palabras de la salutacion del Angel S. Gabriel: *Ave gratia plena Dominus tecum benedicta tu in mulieribus.*

Delante de Christo S. N. presente en el Ss. Sacramento del Altar, de la Virgen Santissima S. N. su Madre, de los Santos Angeles, y de toda la Corte del cielo, hazemos juramento, y voro todos juntos, y cada uno de nos sobre los sanos Evangelios en mano del Ilustrissimo señor D. Luis Camargo Obispó de Centurias del Consejo de su Mag. congregante de nuestra Congregacion, de creer, afirmar, y defender que la santissima Virgen Madre de Dios, y S. N. fue en el primer instante de su Concepcion, que fue el primero de su vida, preservada de toda mancha de culpa original, siendo criada en gracia, y santidad por los mismos recipientes de Christo S. N. su Santissimo Hijo, de quien fue causa esta redencion preferua: iua redimida; entendiendo asy, segun el comun sentir de la Iglesia Catolica a cuya censura, y de su cabeca Nuestro muy Santo Padre Innoecencio X. sugerimos este nuestro sentir, y juramento, y ofrecemos desde luego nuestra sangre, si necesario fuere para sustentarla.

Y assi

MS.

Y assimismo decretamos, y en la mejor forma que podemos ser
estuymos por Regla, y constitucion de nuestra Congregacion,
que de aqui adelante ninguno sea admitido por Hermano, y
Congregante della, sin que primero haga el mismo juramento,
y proteste por el de defender el Mysterio de la Inmaculada Co-
sepcion de N. S. y encargamos seriamente al señor Prefecto q
es, y por tiempo fuere de nuestra Congregacion, la puntual ob-
servancia de este nuestro decreto, y ordenamos se efectua en el
libro de nuestras constituciones, para que dello conste, y no haya
falta en su ejecucion. En Seuilla en el Collegio de San Hermo-
gildo de la Compania de Jesus en 2. de Junio de 1653. años.

*D. Juan de Saluntierra, Canonigo de la Co-
legial de S. Salvador, Prefecto.*

Lic. Joseph Bosque, Asistente.

D. Alonso de Miralles, Secretario.